



Señores

Día 31 de Octubre de

D. Carlos Font Llopert
Alcalde. Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Homs

D. Miguel Ustrell

D. Francisco Estabanell

D. José A. Cabrera

Concejales

D. Juan Canal

D. José M.ª Corbera

D. Juan Mas

D. José Ribas

D. At.ª Santaevgenia

D. Pedro Viaplana

Secretario

D. Miguel Roure

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte y una horas cinco minutos del día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopert, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Homs, D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera. Concejales D. Juan Canal, D. José M.ª Corbera, D. Juan Mas, D. José Ribas, D. Antonio Santaevgenia y D. Pedro Viaplana, y el Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Alorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, y la de las sesiones extraordinarias del día 24 de este mes, fueron aprobadas.

Junta de Gobierno del Patronato del Colegio oficial de enseñanza Media y de la Escuela del Trabajo. - Se dió lectura a una moción de la Alcaldía, proponiendo se proceda al nombramiento de una Junta de Gobierno del Patronato del Colegio Oficial de Enseñanza Media y Escuela municipal del Trabajo, proponiendo se tome el acuerdo siguiente:

Primero. - Nombrar para formar parte o integrar la Junta de Gobierno del Patronato que ha de regir y gobernar y representar al Colegio Oficial de Enseñanza Media y a la Escuela municipal del Trabajo, a las siguientes personas:

Presidente: D. Juan Tomas Serratacó

Vice-presidente 1.º - El Teniente Alcalde de Cultura de este Ayuntamiento.

Vice-Presidente 2.º - D. Juan Carals Poca-Vibert

Tesorero: D. Jaime Segalés Marcó

Secretario: D. Vicente Vilbona Calvo

Segundo. - Dichos señores entrarán en el ejercicio de

sus funciones el 1.º de noviembre del corriente año, y su mandato durará cuatro años, sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento, de relevar a cualquiera de ellos de sus cargos, y designar a las personas que hayan de sustituirlos y reemplazarlos.

Tercero. - Dicha Junta de Gobierno cuidará de proponer a la Alcaldía, dentro del plazo de un mes, las personas que formen las respectivas Juntas Generales del Patronato, así del Colegio Oficial de Enseñanza Media, como de la Escuela Municipal del Trabajo. Dichas dos Juntas Generales serán independientes entre sí, siendo el nexo de unión de las mismas, la referida Junta de Gobierno que se ha designado y que será común para ambas. Dichas Juntas Generales del Patronato, se compondrán de un número de vocales que no sea inferior a 5 ni superior a 10, debiendo figurar preceptivamente en cada una de ellas, el Director del Centro respectivo, por lo demás, por lo que se refiere al Colegio Oficial de Enseñanza media, se procurará formar parte del mismo, padres de los alumnos de los distintos cursos de que constan las enseñanzas de tal centro, y en lo que concierne a la Escuela Municipal del Trabajo representantes del mayor número posible de las especialidades profesionales o técnicas objeto del centro, y de manera preceptiva el Delegado Comarcal Sindical, procurando que figuren en dicha Junta, los ex-Directores del centro residentes en la ciudad.

Cuarto. - La Alcaldía, recogiendo en cuanto sea posible la proposición de la Junta de Gobierno, nombrará por Decreto los componentes de dichas Juntas de Patronato, dando luego cuenta de ello al Ayuntamiento. El mandato de dichos componentes de la Junta de Patronato, durará también cuatro años, pudiendo empero cualquiera de ellos ser relevado en todo momento por la Alcaldía, dando cuenta de ello al Ayuntamiento.



Quinto. - Dicha Junta de Gobierno que se cree, de nombrar, presentará al Ayuntamiento a la mayor brevedad posible los proyectos de sus Reglamentos para su aprobación.

Sexto. - Todos estos nombramientos y subsiguiente reglamentación que se efective, se entenderán no limitan en modo alguno la superior autoridad que el Ayuntamiento ejercerá y conservará, sobre dichos Centros de Colegio Oficial de Enseñanza Media y Escuela Municipal del Trabajo, cuya autoridad ejercerá sobre los mismos ya en forma corporativa, ya personalmente por medio del Alcalde-Presidente que disfrutará de la condición de Presidente nato de dichos Patronatos y de sus Juntas de Gobierno y Generales, cuya presidencia siempre que estime oportuno podrá delegar en el Sr. Teniente de Alcalde de Cultura de este Ayuntamiento.

Septimo. - Se agradece a los Sres. Pedro Illa Colomer, Joaquin Trullés Cunillera, Emilio Botey Alsina, Joan Carbo Cañameras, Reginaldo Gonzalez Martín Gonzalez, Juan Font Domenech, José Paulenas Civrans, Luciano Serra Carrencia y José Perarnau Serradell, hasta ahora componentes de la actual Junta de Patronato del Colegio Oficial de Enseñanza Media y de la Escuela Municipal del Trabajo, los eficientes servicios por los mismos prestados a dichos Centros, y por ende a la ciudad, durante los años en que han desempeñado sus cargos, a la plena satisfacción de esta Corporación.

El Sr. Alcalde dice que esta organización nueva se ha dispuesto estando en contacto con el Presidente del actual Patronato Sr. Torras que continúa como Presidente de la Junta de Gobierno, y que previamente fueron consultados los demás señores que se designan, y de los cuales obtuvo la aceptación previa, y luego a su tiempo se nombrará el Patronato de cada uno de los citados centros docentes, en el que podrían incluirse señores que han

venido integrando el anterior.

Por unanimidad fue aprobada la propuesta de la Presidencia.

Suscripción pro Valencia. - A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de una reunión celebrada por la Junta Municipal de Beneficencia y del acuerdo tomado por la misma de abrir una suscripción para los damnificados por las inundaciones de Valencia, unificando todos los esfuerzos, que esta suscripción será Comarcal, y espera que la ayuda de nuestra ciudad y comarca será importante.

Gimnasio. - Dice seguidamente que uno de estos días ha terminado el plazo señalado para la presentación del proyecto de Gimnasio y que efectivamente lo ha sido.

Asamblea de Falange. - Da cuenta de que para el martes próximo será convocada la segunda asamblea local de Falange, en la que se dará cuenta detallada del presupuesto municipal para el año 1958, y se hablará igualmente de un empréstito que pueda concertarse. Además se dará oportunidad para la designación de Concejales.

Junta sindical. - Dice el Sr. Alcalde que el próximo día 3 de noviembre tomarán posesión las nuevas juntas sindicales e invita a todos a que asistan al acto.

Preguntas y respuestas. - El Sr. Corbera recuerda que hace tiempo denunció el hecho de que la alcantarilla de la calle Ramón Llull o de Mariano Fortuny, es cerrada o tapada en su desembocadura, y pide se hagan las averiguaciones pertinentes.

El Sr. Mañana pregunta si el Ayuntamiento va a acordar la cantidad con que contribuya a la suscripción pro damnificados de Valencia, y el Sr. Alcalde manifiesta que cree más oportuno aplazar este acuerdo para cuando vaya a cerrarse la suscripción.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo los veinte y una horas veinte minutos. De ella se extiende esta acta, que certi-



fico.

[Handwritten signature]

Carlos Hors

[Handwritten signatures]
Francisco Estabanell
Juan Mas
Jose M. Corbera

[Handwritten signature]
Miguel Vstrell

[Handwritten signature]
Francisco Camp

[Handwritten signature]
Jose A. Cabrera

[Handwritten signature]
Miguel Roure
Miguel Roure

Sesion extraordinaria

Dia 14 de Noviembre de 1957

Señores

D. Carlos Font Llopart
Alcalde. Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors
D. Miguel Vstrell
D. Francisco Estabanell
D. Jose A. Cabrera

Concejales

D. Francisco Camp
D. Jose M. Corbera
D. Pedro Viaplana
D. Jose Ribas
D. Antonio Santa Eugenia
D. Juan Mas

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, del dia catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria, previamente convocada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. Jose A. Cabrera, de los señores concejales D. Francisco Camp, D. Jose M. Corbera, D. Pedro Viaplana, D. Jose Ribas, D. Antonio Santa Eugenia y D. Juan Mas, y del Secretario de la Corporacion D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Terrenos para Escuela de Formacion profesional industrial.
Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, éste manifiesta que, como se dice en la convocatoria, el motivo de esta sesion es adoptar acuerdo relativo a autorizacion a la Alca